



## ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Electrónica Nacional  
No. LA-16-512-016000997-N-66-2023

**“Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 01 de noviembre de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de cierre de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

### I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que considerando lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de **“La Ley”**, solamente se atenderían las preguntas que formularan los licitantes en relación a las respuestas anteriormente remitidas a través de CompraNet.

### II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se asienta en la presente acta que se otorgó un plazo hasta las **10:00 horas del día 01 de noviembre de 2023**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones previamente emitidas, recibándose vía electrónica las solicitudes de aclaraciones de los siguientes licitantes. Se anexa reporte emitido por el sistema CompraNet.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
1	Triara.com, S.A. de C.V.	09

### III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentada en tiempo y forma por el licitante interesado, así como de las respuestas otorgadas por el área requirente, tal como se indica a continuación:

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1.TRIARA.COM SA DE CV	TRIARA.COM S.A. DE C.V. TECNICO 8. 11.1 HABILITACION DE LAS SUSCRIPCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DICHO MONTO DEL SERVICIO MENSUAL ACTUAL, PARA LA CONSIDERACION DE LOS PRECIOS EN LA PROPUESTA OFERTADA.	SE REITERA QUE EL MONTO MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ COMUNICADO AL LICITANTE ADJUDICADO, O BIEN EL INTERESADO PODRÁ CONSULTAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO ACTUAL EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET DEL EJERCICIO 2022.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones  
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-66-2023

	DE CORREO Y COLABORACION		
2.TRIARA.COM SA DE CV	2 DE NOVANDI CLOUD SERVICES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO SERA ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR 4640 LICENCIAS DE ACUERDO A LA SOLUCION PROPUESTA POR EL LICITANTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3.TRIARA.COM SA DE CV	3 DE NOVANDI CLOUD SERVICES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO SERA ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4.TRIARA.COM SA DE CV	8 DE XERTICA	PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE SE PUEDA PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE AVALANDO AL LICITANTE COMO REVENDEDOR AUTORIZADO DE LA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO BASADA EN SOFTWARE LIBRE O LA PLATAFORMA PROPIETARIA QUE OFERTEN O CERTIFICACION DE PARTNER DONDE SE MENCIONA QUE ES UN SOCIO CERTIFICADO DE LA SOLUCION OFERTADA. YA QUE DEPENDIENDO DEL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA ESTE PUEDE EMITIR UN CERTIFICADO DE PARTNER O UNA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	SE ACEPTA LA PROPUESTA. LA CARTA PUEDE INDICAR QUE EL LICITANTE ES PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO VIGENTE; SIN IMPORTAR EL NIVEL DE CERTIFICACIÓN QUE OSTENTE.
5.TRIARA.COM SA DE CV	11 DE XERTICA	PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR UN RECURSO CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACION Y QUE CUENTE CON DOS CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE DE LA SOLUCION OFERTADA.	EN RELACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SI EL LICITANTE OFERTA UNA SOLUCIÓN BASADA EN SOFTWARE LIBRE, ES NECESARIO PRESENTAR LAS DOS CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE DE DICHA SOLUCIÓN, EN CASO DE PRESENTAR OTRO TIPO DE SOLUCIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIONES EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 13 DE LOS TDR. ADICIONALMENTE, EN RELACIÓN AL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE SOLICITA CUANDO MENOS UN ESPECIALISTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE, ENTRE ELLOS LAS CERTIFICACIONES.
6.TRIARA.COM SA DE CV	12, TRIARA.COM S.A DE C.V.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CANTIDAD TOTAL DE SUSCRIPCIONES REQUERIDAS SON 4,650 Y LA CANTIDAD TOTAL DE BUZONES A CONSIDERAR PARA LA MIGRACIÓN ES DE 4,100?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANTIDAD DE BUZONES A CONSIDERAR PARA LA MIGRACIÓN ASI COMO LAS LICENCIAS REQUERIDAS ES DE 4.650.
7.TRIARA.COM SA DE CV	PREGUNTA 8 TÉCNICA XERTICA S. DE R.L. DE C.V.	DICE: 8. TERMINOS DE REFERENCIA 14. EVALUACIÓN TÉCNICA. CARTA DEL FABRICANTE AVALANDO AL LICITANTE COMO REVENDEDOR AUTORIZADO DE LA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO BASADA EN SOFTWARE LIBRE O LA PLATAFORMA PROPIETARIA QUE OFERTEN. PREGUNTA: EN RELACIÓN A LA CARTA DE FABRICANTE SOLICITADA, HEMOS ESTADO GESTIONANDO LA CARTA CON EL FABRICANTE QUE VAMOS A PROPONER, ESTE NOS HA INDICADO QUE EMITE CARTAS ESTANDAR LAS CUALES INDICAN EL CLIENTE QUE EN ESTE CASO ES SEMARNAT, DE IGUAL FORMA LA CARTA ESTA DIRIGIDA AL LICITANTE Y NOS DA UN ESPACIO CON CARACTERES LIMITADOS, EN EL CUAL, PARA ATENDER ESTE REQUERIMIENTO SE ESTA INTEGRANDO LA SIGUIENTE LEYENDA: TRIARA ES REVENDEDOR AUTORIZADO DE PLATAFORMA DE COLAB Y CORREO ELECT. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTEN LA CARTA CONFORME LA EMITE EL FABRICANTE CON LAS CONSIDERACIONES DESCRITAS EN ESTA PREGUNTA, YA QUE DE NO	SE ACEPTA LA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO DICHA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA CON NO MAS DE TRES MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE FALLO.



<p>8.TRIARA.COM SA DE CV</p>	<p>PREGUNTA 10 ADMINISTRATIVA - LEGAL TRIARA.COM, S.A. DE C.V.</p>	<p>HACERLO TODOS LOS PARTICIPANTES NO CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>10. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES A) EXPERIENCIA. DICE: COPIA DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LOS CUALES SE ACREDITE QUE CUENTA CON UNA EXPERIENCIA DE 6 AÑOS O MÁS PRESTANDO EL SERVICIO SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR CONCLUIDA SU VIGENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PREGUNTA: EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA DONDE NO ACEPTO NUESTRA PROPUESTA, HACEMOS NOTAR QUE ES CASI IMPOSIBLE PRESENTAR CONTRATOS QUE HAYAN VENCIDO DURANTE EL 2023, POR LO CUAL INSISTIMOS EN QUE CONSIDERE ACEPTAR PRESENTAR CONTRATOS VIGENTES CON FECHA POSTERIOR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYOR A 6 MESES. EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA SOLICITAMOS QUE SOLO QUE CONTABILICE CONTRATOS CON VIGENCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2022 CON EL OBJETIVO DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA CONVOCANTE ACLARA QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS SOLO LOS CONTRATOS CONCLUIDOS ANTES DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN. A ESTE RESPECTO SE PRECISA ADEMÁS QUE ESTE ES UN REQUISITO HABITUAL EN ÉSTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y LOS LICITANTES HAN CONTADO CON TIEMPO SUFICIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHS REQUISITOS, POR LO QUE NO SE AFECTAN LAS CONDICIONES DE LIBRE PARTICIPACIÓN.</p>
<p>9.TRIARA.COM SA DE CV</p>	<p>PREGUNTA 12 ADMINISTRATIVA - LEGAL TRIARA.COM, S.A. DE C.V.</p>	<p>12. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. DICE: COPIA DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS FORMALIZADOS CON PERSONAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS, MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS, EN LOS CUALES HAYA PRESTADO UNA SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO, LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PREGUNTA: CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL MEJOR BENEFICIO PARA EL ESTADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 12 DE TRIARA.COM, S.A. DE C.V. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II. INCISO B) DE SU REGLAMENTO</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE UNA VEZ REVISADA LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES FACTIBLE ACEPTAR LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EN EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE PRECISA ADEMÁS QUE LA REFERENCIA QUE SE HACE AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO ES APLICABLE A ÉSTE CASO.</p>

#### IV. MODIFICACIÓN DE FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

En virtud de que con esta fecha se cierra la Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, del Reglamento de "La Ley", se modifica la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones, para el día **08 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas.**



## V. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de **"La Ley"**, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-66-2023.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto de Cierre de Junta de Aclaraciones, siendo las **12:50 horas del día 01 de noviembre de 2023**.

Esta acta consta de **06 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento y 02 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

### POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

### POR EL ÁREA REQUINTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferrández Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Ing. Víctor Manuel Santillán Rodríguez	Jefe de departamento de redes	

### EN CALIDAD DE INVITADO

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L. C. Fernando Ruperto León García	Auditor	

----- FIN DEL ACTA -----



### Procedimiento LA-16-512-016000997-N-66-2023

Código del expediente

E-2023-00099881

Número de procedimiento de contratación ②

LA-16-512-016000997-N-66-2023

Estatus del procedimiento de contratación ②

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2023-00095283

Nombre del procedimiento de contratación

SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales    Requerimientos    **Solicitudes de aclaración**    Proposiciones    Evaluación    Fallo    Datos relevantes del contrato    Bitacora de acciones

### Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

#### Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*

31/10/2023 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet \*

30/10/2023 10:00

Fecha y hora de repreguntas \*

01/11/2023 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

SB



Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	IPNEXT SA DE CV	13/10/2023 16:46				
2	NOVANDI CLOUD SERVICES SA DE CV	18/10/2023 10:07	18/10/2023 11:22			
3	T3 S TECNOLOGIAS MEXICO SA DE CV	18/10/2023 13:01	18/10/2023 18:30			
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	13/10/2023 13:58				
5	TRIARACOM SA DE CV	15/10/2023 11:26	15/10/2023 11:27			
6	XERTICA S DE RL DE CV	16/10/2023 11:12	27/10/2023 10:56			

« « 1 » » 10 v

← Regresar

Solicitudes de aclaración

*[Handwritten signatures in blue ink]*



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

© 2023 | 0.0.0.0

Aviso de privacidad  
Términos y condiciones